

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 081-2021/HMLO

Los Olivos, 28 de mayo de 2021

**VISTOS:** El Proveído N° 2557-2021-HMLO/DG, Informe N°04-2021-HMLO/COMPRES, Acta N°002-2021-COMTEC; Acta N°001-2021-COMTEC; Informe N°247-2021-HMLO/OAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, siendo modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, la Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO, siendo un documento de gestión documental que formaliza la organización, objetivos, naturaleza jurídica, funciones generales, estructura orgánica y funciones específicas de las unidades orgánicas; así como sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral y régimen económico.

Que, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "*Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud*", cuya finalidad es establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la Determinación y Actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención.

Que, mediante Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "*Metodología en Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios*", cuya finalidad es contribuir a la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria.

Que, mediante Resolución Ministerial N°951-2019/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N°276-MINSA/2019/DGAIN "*Metodología para la estimación de las tarifas de procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud*", cuya finalidad es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad; asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud.

Que, el Comité de Precio solicita la emisión de las Resoluciones Directorales para el acta N°001-2021-COMTEC y el acta N°002-2021-COMTEC que se realizaron en el mes de febrero para evaluar sobre la venta de oxígeno medicinal 99.5% gas comprimido por metro cúbico (m<sup>3</sup>) y la creación de un código de pago y precio de la prueba SARS-COV-2.

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)";

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 081-2021/HMLO

Los Olivos, 28 de mayo de 2021

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR con eficacia anticipada desde el 03/02/2021 la CREACION DE UN CODIGO DE PAGO Y PRECIO DE LA PRUEBA SARS-COV-2 (ANTÍGENO) por el monto de **S/. 98.00** (NOVENTA Y OCHO CON 00/00) del Hospital Municipal Los Olivos, tal como se señala en el Acta N°002-2021-COMTEC:

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– APROBAR con eficacia anticipada desde el 03/02/2021 el acuerdo del Comité Técnico del Acta N°001-2021-COMTEC en **MANTENER EL PRECIO DE OXIGENO MEDICINAL A S/. 17.70 (M3), GAS COMPRIMIDO AL 99.5%.**

**ARTÍCULO TERCERO.**– ENCARGAR a las Oficinas y Unidades pertinentes para ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe)

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c. Archivo  
OPP  
GAF  
DM  
OGCDPEII  
ULCP  
UC  
UEI



**HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**  
GRACIELA CASTANEDA VEGA  
Director General (e)